

UNE

NormalizaciónEspañola

Contribución de la Asociación Española de Normalización a la consulta pública sobre la estrategia digital para una España inteligente

Septiembre 2017

Resumen ejecutivo

Desde la Asociación Española de Normalización, UNE, en su condición de organismo único que en España posee el reconocimiento oficial para emitir normas nacionales, denominadas Normas UNE, de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, compartimos y apoyamos la orientación y estructura con la que se ha diseñado LA ESTRATEGIA DIGITAL PARA UNA ESPAÑA INTELIGENTE, que permitirá dar continuidad a los planes de actuación puestos en marcha para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para España, junto con el inicio de nuevas actuaciones e instrumentos para el impulso y desarrollo de la sociedad y la economía digital en España, y proponemos la inclusión de 3 líneas de actuación, alineadas con las 16 iniciativas clave establecidas por la Comisión Europea en su *ESTRATEGIA PARA EL MERCADO ÚNICO DIGITAL DE EUROPA*:

1

Impulsar el desarrollo de normas y asegurar la participación española en las iniciativas de normalización internacionales relativas a la digitalización y sus tecnologías asociadas, a través de los organismos de normalización nacionales e internacionales

2

Promover la adopción y utilización de normas abiertas e interoperables, en particular mediante su inclusión en compra pública

3

Fomentar la participación de profesionales, tanto del sector público como del sector privado, en programas de formación en normalización, de manera que puedan maximizar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el desarrollar una estrategia en normalización dentro de la estrategia global empresarial

Si bien estos puntos son de aplicación transversal a los cinco pilares en los que se estructura la Estrategia Digital, consideramos que su inclusión en el pilar relativo a la Regulación inteligente, puede ser un lugar de referencia a partir del cual se puedan desarrollar programas de normalización y de apoyo al uso de normas de carácter específico en las tecnologías y dominios mencionados como prioritarios.

Antecedentes

Desde la Asociación Española de Normalización, UNE, en su condición de organismo único que en España posee el reconocimiento oficial para emitir normas nacionales, denominadas Normas UNE, de acuerdo con el Real Decreto 2200/1995 por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, y como miembro del Comité Europeo de Normalización (CEN), del Comité Europeo de Normalización Electrotécnico (CENELEC), del Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI), de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), compartimos y apoyamos la orientación y estructura con la que se ha diseñado LA ESTRATEGIA DIGITAL PARA UNA ESPAÑA INTELIGENTE, que permitirá dar continuidad a los planes de actuación puestos en marcha para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para España, junto con el inicio de nuevas actuaciones e instrumentos para el impulso y desarrollo de la sociedad y la economía digital en España.

Analizado el documento sometido a consulta pública, hemos identificado que muchos de los aspectos que en él se desarrollan se corresponden con aquellos destacados por la Comisión Europea en su **ESTRATEGIA PARA EL MERCADO ÚNICO DIGITAL DE EUROPA**, donde se establecen 16 acciones clave con objeto de maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital. Entre ellas, nos gustaría resaltar **la consideración que se hace de las normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), como piedra angular de un mercado único digital eficaz, al ser la mayor garantía de interoperabilidad de las tecnologías.**

Este punto ha sido refrendado por el **Informe del Parlamento Europeo** del pasado 9 de junio, sobre normas europeas, que con carácter general señala que las normas constituyen herramientas voluntarias orientadas al mercado que establecen requisitos técnicos y orientaciones, cuya utilización facilita la observancia de la legislación europea en los bienes y servicios, y respalda las políticas europeas cuando están desarrolladas de manera responsable, transparente e integradora, añadiendo en el capítulo dedicado a las Normas sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, **la consideración de que la normalización en materia de TIC debería formar parte de una estrategia digital europea** para crear economías de escala, generar ahorros presupuestarios y mejorar la competitividad y la innovación de las empresas europeas, así como para aumentar la interoperabilidad intersectorial y transfronteriza de bienes y servicios mediante la definición más veloz, de manera abierta y competitiva, de normas voluntarias que las pymes puedan aplicar con facilidad.

En este sentido recomienda que la Comisión y las organizaciones europeas de normalización otorguen prioridad a las normas en **materia de 5G, computación en la nube, la internet de los objetos, datos y ciberseguridad**, así como por lo que respecta a los dominios verticales, como **la conducción conectada y automática y los sistemas de transportes inteligentes, las ciudades inteligentes, la energía inteligente, la fabricación avanzada y los entornos de vida inteligentes**, animando asimismo a los Estados miembros a invertir en estrategias de normalización. Desde nuestro punto de vista, para

aprovechar la transformación digital como factor de crecimiento de los sectores es necesario garantizar la disponibilidad de las tecnologías que la hacen posible. Dichas tecnologías y sus aplicaciones están en constante evolución, por lo que la normalización es clave de cara a facilitar el desarrollo y la implantación de las tecnologías que sustentan la transformación digital y a garantizar la interoperabilidad entre diferentes sistemas y soluciones. Sin embargo, esta normalización no puede llevarse a cabo a nivel regional o nacional, sino que ha de hacerse a nivel internacional. La adopción de normas reconocidas internacionalmente facilita las exportaciones de tecnología de las empresas españolas proveedoras de las mismas. Por todo ello, España ha de colaborar activamente en la elaboración de iniciativas de normalización internacionales, coordinando las propuestas y elevando las necesidades de sus empresas industriales o tecnológicas y dando así servicio a cada sector.

En la actualidad crecen las iniciativas de normalización europea promovidas por la Comisión Europea a través de Solicitudes de normalización a los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC y ETSI cuyo objeto es dar apoyo al despliegue de las políticas europeas en el marco del Mercado Único Digital.

La utilización por la Comisión Europea de este mecanismo de desregulación, al que los actores del sector pueden no están habituados, unido a la escasez de recursos disponibles por parte de los mismos, ha generado, lamentablemente, que la participación y por lo tanto la influencia de

los intereses españoles en estos procesos, esté lejos de ser la deseable para el peso de nuestro país. Para minimizar los riesgos derivados de este entorno, se hace imprescindible desarrollar vías que optimicen y garanticen la participación de los intereses españoles en los desarrollos de normalización europea e internacional.

En este escenario, desde la Asociación Española de Normalización, somos responsables del análisis, diseño y potencial implantación de un mecanismo de coordinación entre las partes interesadas sobre las diferentes líneas de actividad en materia de normalización para la economía digital, actualmente ya en desarrollo, como Ciberseguridad, Privacidad, Protección de Datos, Ciudades Inteligentes, Big Data, Blockchain, Internet of Things, Cloud Computing, ITS, Profesionalización digital, Industria conectada 4.0 o Administración electrónica, entre otras, así como de aquellas que llegarán en el corto o medio plazo, al figurar ya en propuestas de programas de normalización, o ser objeto de Solicitudes de Normalización actualmente en consideración. Asimismo, estamos participando en varios de los grupos y plataformas de carácter asesor para la implantación de la Política Europea de normalización TIC. Entendemos que estas actividades han de estar ligadas a las iniciativas de naturaleza política, por lo que la propuesta que se indica a continuación tiene como objeto mejorar la coordinación, participación e influencia española en los desarrollos presentes y futuros anteriormente mencionados.

Propuesta

Por todo ello, en línea con las 16 iniciativas clave establecidas por la Comisión Europea, para apoyar la consecución de los objetivos de la ESTRATEGIA DIGITAL PARA UNA ESPAÑA INTELIGENTE, desde UNE se proponen tres líneas de actuación:

- 1** Impulsar el desarrollo de normas y asegurar la participación española en las iniciativas de normalización internacionales relativas a la digitalización y sus tecnologías asociadas, a través de los organismos de normalización nacionales e internacionales
- 2** Promover la adopción y utilización de normas abiertas e interoperables, en particular mediante su inclusión en compra pública
- 3** Fomentar la participación de profesionales, tanto del sector público como del sector privado, en programas de formación en normalización, de manera que puedan maximizar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el desarrollar una estrategia en normalización dentro de la estrategia global empresarial

Si bien estos puntos son de aplicación transversal a los cinco pilares en los que se estructura la Estrategia Digital, consideramos que su inclusión en el pilar relativo a la Regulación inteligente, puede ser un lugar de referencia a partir del cual se puedan desarrollar programas de normalización y de apoyo al uso de normas de carácter específico en las tecnologías y dominios mencionados como prioritarios.



organismo de normalización español en:

